

**Consejo Económico y Social**

Distr. general
5 de enero de 1999
Español
Original: inglés

Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

Séptimo período de sesiones

19 a 30 de abril de 1999

**Ejecución del Programa de Acción para el Desarrollo
Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo**

Informe del Secretario General**Adición**

**Desarrollo de los recursos humanos en los pequeños Estados
insulares en desarrollo***

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Introducción	1	2
I. Avances en el desarrollo de los recursos humanos	2-12	2
A. En el plano nacional	2-4	2
B. En el plano regional	5	2
C. Apoyo en el plano internacional	6-12	3
1. Contribuciones bilaterales	7-8	3
2. Contribuciones multilaterales	9-12	3
II. Limitaciones y problemas del desarrollo de recursos humanos	13-18	4
III. Prioridades para la adopción de medidas	19-23	5
IV. Recomendaciones para el futuro programa de trabajo	24-25	5

* El presente informe fue preparado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas, de conformidad con las disposiciones aprobadas por el Comité Interinstitucional sobre el Desarrollo Sostenible. Es una actualización concisa del documento E/CN.17/1998/7/Add.9 y el resultado de consultas e intercambio de información entre organismos de las Naciones Unidas, organismos gubernamentales interesados y diversas otras instituciones y particulares.

Introducción

1. Pese a las variaciones existentes en sus ingresos per cápita, los pequeños Estados insulares en desarrollo tienen importantes características en común, y una de ellas es el pequeño tamaño de sus poblaciones. Este último elemento hace que tengan que vencer grandes dificultades para desarrollar los recursos humanos necesarios para el desarrollo sostenible. Con el apoyo de la comunidad internacional, los pequeños Estados insulares en desarrollo han realizado amplias actividades durante los últimos cinco años en los planos nacional, regional e internacional con objeto de desarrollar los recursos humanos. En el presente informe se destacan algunas de estas actividades y se especifican las prioridades y medidas para el futuro.

I. Avances en el desarrollo de los recursos humanos

A. En el plano nacional

2. La situación del desarrollo de los recursos humanos en los pequeños Estados insulares en desarrollo varía considerablemente. Varios de estos Estados han alcanzado elevados índices de desarrollo humano, pero otros se mantienen rezagados¹. Sin embargo, de acuerdo con los datos de que se dispone sobre las tendencias, en los últimos años todos los pequeños Estados insulares en desarrollo, salvo uno, avanzaron en el desarrollo de sus recursos humanos en el nivel básico necesario para aumentar los conocimientos técnicos especializados sobre gestión ambiental. En la ejecución del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo², las actividades nacionales se han centrado en general en la creación de instituciones para la educación sobre el medio ambiente, la participación de la comunidad y, en cierta medida, la promoción de los conocimientos tradicionales. Por ejemplo, en Cuba se creó en 1995 el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, dentro del cual se establecieron la Agencia del Medio Ambiente y su Centro de Información, Divulgación y Educación Ambiental³. En Barbados, se han creado estrechos vínculos de trabajo entre el Ministerio de Educación y Asuntos de la Juventud, el Consejo Nacional para la Ciencia y la Tecnología y la Comisión Nacional sobre el Desarrollo Sostenible⁴. En Mauricio, el Gobierno cuenta con un programa de educación ambiental para crear mayor conciencia de los problemas de la contaminación⁵. En las Bahamas se han revisado los planes de estudios de los centros de educación primaria y secundaria para incluir temas relacionados

con el medio ambiente y el desarrollo. Los planes de estudios actuales prevén un tratamiento muy completo de los temas de salud, saneamiento, ecosistemas, reciclaje, ahorro de energía y agua potable⁶. En la región del Pacífico, la Universidad del Pacífico Sur ofrece actualmente un programa interdisciplinario de licenciatura en estudios ambientales. El número de alumnos matriculados ha aumentado sustancialmente en los últimos años. El aumento de la demanda ha generado otros programas de estudios ambientales, con o sin titulación universitaria, así como programas de posgrado⁷.

3. Algunos pequeños Estados insulares en desarrollo han realizado esfuerzos por promover las actividades de investigación y desarrollo y sacar el máximo provecho del potencial que encierran las tecnologías endógenas y las prácticas tradicionales, particularmente en esferas como la agricultura, el reciclaje de desechos, la biotecnología y la construcción, en que los conocimientos tradicionales son sumamente importantes. Similares esfuerzos se han hecho para alentar la divulgación de los conocimientos y técnicas tradicionales.

4. En países como las Bahamas, Barbados, Mauricio, Santo Tomé y Príncipe, Seychelles y muchos otros, la participación comunitaria ha desempeñado un papel cada vez más importante en el alivio de la pobreza, la promoción de los conocimientos sobre los problemas ambientales y el logro de medios de vida sostenibles. Se alienta a las mujeres a que se dediquen a profesiones distintas de las tradicionales y a que se preparen para éstas por medio de los servicios de educación y capacitación establecidos. Como nunca antes, la mujer se está incorporando en el proceso de adopción de decisiones y está empezando a ocupar puestos de gran responsabilidad en los ministerios.

B. En el plano regional

5. Para superar las limitaciones que se derivan de su insuficiente capacidad, los pequeños Estados insulares en desarrollo están tratando de mancomunar sus recursos mediante acuerdos de cooperación regional para alcanzar los objetivos del desarrollo sostenible. A continuación se exponen algunos ejemplos:

a) Se ha puesto en marcha un proyecto caribeño para la adaptación al cambio climático mundial, cuyo objetivo es ayudar a 11 países a fortalecer la capacidad regional para supervisar y analizar la dinámica y las variaciones del nivel del mar. El proyecto se centra en el fomento de la capacidad de las instituciones nacionales y regionales para aplicar medidas específicas, administrar sistemas de información, investigar y supervisar ciertos parámetros, analizar datos y preparar el proceso de adaptación⁸;

b) Se está ejecutando un proyecto de asistencia relativo al cambio climático en las islas del Pacífico a través del Programa Regional del medio ambiente para el Pacífico Sur (SPREP), la Comisión de Geociencias Aplicadas del Pacífico Meridional (SOPAC), la Universidad del Pacífico Sur y otras instituciones. El SPREP ha efectuado estudios en 12 países insulares en desarrollo del Pacífico para evaluar el impacto del cambio climático; la SOPAC ha ayudado a Fiji y Kiribati a llevar a cabo estudios de vulnerabilidad a la erosión y ha organizado seminarios sobre la vigilancia de las costas en Tuvalu, Kiribati y Samoa Occidental⁹;

c) En el Caribe, la Organización de Estados del Caribe Oriental está ayudando de diversas maneras a los Estados miembros a superar las limitaciones que impone la insuficiente capacidad de los recursos humanos, incluso por medio de la asistencia técnica en materia de ordenación ambiental, recursos financieros para la capacitación, información técnica sobre ordenación de los recursos naturales y la elaboración de sinopsis de políticas;

d) También se han adoptado medidas de cooperación regional en los ámbitos de la eliminación de desechos, los recursos costeros y marinos y el turismo. En cuanto a los desechos peligrosos y los vertidos de los buques, se han organizado seminarios de capacitación en las regiones del Pacífico Sur y del Caribe a fin de fomentar la sensibilización y fortalecer las capacidades nacionales;

e) En el Pacífico, el SPREP ha sumado a sus diversas actividades de asistencia técnica a los pequeños Estados insulares en desarrollo las actuales actividades de enseñanza del derecho ambiental en el marco del programa Capacidad 21 en determinadas islas, y ha planificado la celebración de un seminario sobre tratados, convenios y convenciones sobre el medio ambiente destinado a todos los países insulares del Pacífico.

C. Apoyo en el plano internacional

6. La comunidad internacional ha prestado apoyo proporcionando fondos o asistencia técnica para proyectos. Se ejecutan proyectos en esferas muy diversas, como la atención sanitaria, la educación y la capacitación en especialidades como el comercio, la ordenación de las zonas costeras y el transporte marítimo. A continuación se ofrece un breve resumen de algunas de estas actividades.

1. Contribuciones bilaterales

7. De acuerdo con la información que han proporcionado los donantes bilaterales consideran que el desarrollo de los recursos humanos es una esfera fundamental del apoyo

externo. Se han destinado considerables recursos a los proyectos de educación y atención sanitaria, muchos de los cuales se han consagrado a la capacitación de docentes, el mejoramiento de los servicios de educación, incluido el aprendizaje a distancia, y el apoyo a la salud pública. Por ejemplo, durante el período 1994–1998 el Japón asignó 57,8 millones de dólares de los EE.UU. a varios proyectos en pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico destinados a mejorar y ampliar los servicios de educación. Luxemburgo, entre otros, proporcionó fondos para proyectos que tenían por objeto el fortalecimiento del servicio de salud pública y la promoción de la atención primaria de salud.

8. Algunos donantes bilaterales también han hecho hincapié en el fortalecimiento de importantes grupos, particularmente las mujeres y los sindicatos. Por ejemplo, durante el período 1994–1998 Nueva Zelanda asignó 23,6 millones de dólares de los EE.UU. a diversos proyectos de pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico Sur para prestar asistencia en la capacitación y el empleo comunitarios, el fortalecimiento de las organizaciones no gubernamentales de mujeres y la promoción del desarrollo del sector privado. Entre otros países, Austria, Finlandia y Noruega proporcionaron fondos a diversos pequeños Estados insulares en desarrollo para promover la alfabetización de grupos étnicos, apoyar la participación de la mujer y reforzar las actividades de los sindicatos.

2. Contribuciones multilaterales

9. Las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas proporcionan apoyo financiero y asistencia técnica a los pequeños Estados insulares en desarrollo en diversas esferas del desarrollo de los recursos humanos. Por ejemplo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y el Banco Mundial han financiado proyectos de salud materno-infantil en pequeños Estados insulares en desarrollo. La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha organizado reuniones y cursos prácticos en las regiones del Caribe y el Pacífico encaminados a abordar cuestiones relativas a la salud y el medio ambiente. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) han proporcionado capacitación a personal de los pequeños Estados insulares en desarrollo en materia de ordenación de los recursos costeros, de agua dulce y marinos. Otros organismos de las Naciones Unidas, como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la Organización Marítima Internacional (OMI), han proporcionado capacitación especializada a técnicos de pequeños Estados insulares en desarrollo en sus esferas de competencia.

10. Por medio de su Fondo para el programa Capacidad 21, el PNUD ha prestado apoyo a los pequeños estados insulares en desarrollo del Pacífico y el Caribe en el fortalecimiento de su capacidad para alcanzar los objetivos del desarrollo sostenible. En los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico, los proyectos en el marco del programa Capacidad 21 han tenido una repercusión limitada, aunque significativa, en el logro de una mayor sensibilización y el aumento de la capacidad institucional en una serie de países. En la región del Caribe, los proyectos en el marco del programa Capacidad 21 han generado varias iniciativas en los países participantes, incluido el establecimiento de juntas de desarrollo sostenible y la puesta en marcha de procesos amplios de participación en la formulación y aplicación de la estrategia de desarrollo sostenible.

11. La Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) han elaborado importantes programas que centran su atención en los pequeños Estados insulares en desarrollo de sus respectivas regiones. Han ofrecido cursos de capacitación a participantes procedentes de pequeños Estados insulares en desarrollo en diversas especialidades técnicas, así como en esferas relacionadas directamente con el desarrollo de los recursos humanos, como la educación ambiental, población y desarrollo y la mujer en el desarrollo.

12. La Secretaría del Commonwealth ha venido proporcionando oportunidades de capacitación a los países insulares del Caribe, el Pacífico y otras regiones sobre la mujer y la ordenación de los recursos naturales; el desarrollo de la capacidad empresarial de la mujer; la atención primaria de salud y la inmunización; y la transferencia de tecnología ecológicamente racional y tecnología de la información.

II. Limitaciones y problemas del desarrollo de recursos humanos

13. A pesar de las actividades nacionales y el apoyo internacional, la insuficiencia de los recursos financieros y la inadecuación de los servicios de capacitación nacionales han impedido el desarrollo de los recursos humanos. Además, la escasez de fondos dificulta a veces el apoyo de las organizaciones internacionales.

14. La insuficiencia de los recursos financieros constituye el mayor obstáculo. Por otra parte, los pequeños Estados insulares en desarrollo no sólo tienen necesidades de educación general y atención médica, sino también de conocimientos especializados sobre gestión ambiental en varias esferas. Aunque en general se reconoce la importancia del desarrollo de los recursos humanos y se han asignado fondos a esta

esfera, los recursos disponibles sencillamente no alcanzan para satisfacer las necesidades inmediatas.

15. La insuficiente capacidad de recursos humanos, entre otras cosas, sigue impidiendo que se registren progresos en el desarrollo sostenible. Por ejemplo, el Gobierno de Barbados ha señalado que las presiones sobre los recursos humanos e institucionales del país han obstaculizado sus intentos de aplicar políticas y programas relativos a comercio y medio ambiente⁴. El Gobierno de las Bahamas ha indicado que el país no posee los recursos humanos y financieros necesarios para ampliar el uso sostenible de sus recursos naturales⁶. En Seychelles, la falta de personal capacitado se ha considerado uno de los factores que más limitan la gestión eficaz de los parques nacionales¹⁰. En Haití, no hay científico o ingeniero que trabaje a tiempo completo en temas de medio ambiente y desarrollo¹¹.

16. En varios pequeños Estados insulares en desarrollo, la falta de recursos ha limitado las oportunidades de capacitación. En momentos en que los pequeños Estados insulares en desarrollo se afanan por mantenerse al corriente de la mundialización, lo cual impone nuevas exigencias con respecto a los recursos humanos, la falta de oportunidades de capacitación dificulta la dotación de nuevos conocimientos especializados y ejerce fuertes presiones sobre la ya limitada capacidad actual. Varios pequeños Estados insulares en desarrollo han reconocido que la falta de oportunidades de capacitación es un obstáculo fundamental para la creación y el mantenimiento de la capacidad local. La escasez de fondos repercute de la misma manera en los proyectos regionales. A menudo las organizaciones regionales no pueden comprometerse a proporcionar la capacitación que tanto necesitan los países miembros. La demanda excede con creces los recursos disponibles. Varias organizaciones regionales necesitan fortalecer sus propios recursos humanos antes de poder contribuir eficazmente al desarrollo de los recursos humanos de los Estados miembros.

17. Los gobiernos de los pequeños Estados insulares en desarrollo han cobrado cada vez mayor conciencia de que necesitan establecer mecanismos de coordinación eficaces. Con frecuencia varios ministerios participan en la creación de capacidades, e inevitablemente, se duplican los esfuerzos. Algunos han reconocido que del desarrollo sostenible se ocupan demasiados organismos y urge aumentar la coordinación en los planos normativo y operacional.

18. Además, los gobiernos necesitan resolver la cuestión de la retención de la mano de obra calificada. Según informes nacionales, la mano de obra calificada suele emigrar, lo que da lugar a nuevas necesidades de capacitación. Si bien no existen datos sistemáticos sobre los movimientos de la mano de obra calificada, lo que hace difícil medir su magnitud, se

considera que el problema es grave en algunos sectores como la tecnología de la información. A todas luces es necesario que los gobiernos conciban incentivos para retener la mano de obra calificada y atraer a los nacionales que tienen conocimientos especializados y trabajan en el exterior.

III. Prioridades para la adopción de medidas

19. Teniendo en cuenta sus limitaciones demográficas, los pequeños Estados insulares en desarrollo tienen que constituir una mano de obra bien instruida, con una gran capacidad de adaptación y conocedora de los temas del medio ambiente como pilar del desarrollo sostenible en el país. Los gobiernos deben seguir dando prioridad al desarrollo de los recursos humanos en todas sus facetas, es decir, la atención médica, la educación básica, la educación ambiental, la capacitación técnica y la gestión de recursos en esferas concretas. En el caso de los pequeños Estados insulares en desarrollo que han alcanzado altas tasas de matrícula en los niveles primario y secundario, deben adoptarse medidas para fortalecer la educación superior, incluso en las esferas especializadas de la ordenación de los recursos naturales y ambientales. No menos importante resulta la necesidad de que los gobiernos creen condiciones, incluso por medio de mecanismos regionales, para retener la mano de obra técnicamente calificada y atraer a expertos del exterior.

20. La movilización de recursos con destino al desarrollo de los recursos humanos debe seguir siendo una tarea de máxima prioridad. Los gobiernos deben considerar las fuentes de financiación internas mediante el uso de instrumentos económicos como la imposición de impuestos ambientales adecuados, y asignar fondos suficientes a la educación y la capacitación. Asimismo, la comunidad internacional debe seguir dando prioridad al desarrollo de los recursos humanos en los pequeños Estados insulares en desarrollo asignando más recursos al alivio de la pobreza, la atención médica, la educación, la participación comunitaria y la capacitación.

21. La necesidad de coordinar el desarrollo de los recursos humanos debe abordarse al más alto nivel político. Deben establecerse mecanismos que faciliten los intercambios de información de manera que todos los interesados estén al tanto de los niveles actuales y las necesidades futuras de determinados conocimientos y oportunidades. Deben adoptarse nuevas medidas para garantizar la cooperación y coordinación entre los ministerios, las autoridades locales y nacionales y los donantes. Debe hacerse todo lo posible por determinar las posibilidades de lograr una sinergia y ahorros. Deben apoyarse y ampliarse la educación a distancia y el uso de la

Internet. Deben establecerse mecanismos eficaces en función de los costos, o fortalecerse los ya existentes, para el intercambio de información y experiencias entre países y dentro de éstos con el fin de aprovechar al máximo las lecciones aprendidas en el pasado.

22. Los pequeños Estados insulares en desarrollo deben seguir fortaleciendo la cooperación regional para el desarrollo de los recursos humanos, aumentar la eficacia de dicha cooperación mediante un proceso sistemático de determinación de las necesidades de conocimientos especializados concretos y mejorar la eficiencia del uso de los recursos regionales mediante una mejor coordinación.

23. Las entidades del sistema de las Naciones Unidas deben fortalecer su apoyo intensificando sus actividades operacionales en la capacitación técnica. Las esferas en que la capacidad local es relativamente reducida deben recibir prioridad en lo que respecta a financiación y asistencia técnica.

IV. Recomendaciones para el futuro programa de trabajo

24. Es posible que la Comisión desee invitar a los gobiernos de los pequeños Estados insulares en desarrollo a que incluyan en los informes nacionales que presentan a la Comisión una sección sobre la situación de las necesidades de recursos humanos de los pequeños Estados insulares en desarrollo en determinados sectores a fin de facilitar el examen por la Comisión de las cuestiones pertinentes.

25. La Comisión podría invitar a los donantes bilaterales a que actualicen todos los años la información sobre los recursos financieros asignados al desarrollo de los recursos humanos en determinadas esferas con objeto de prestar asistencia a la Comisión en la supervisión de la eficacia y los niveles de las corrientes de recursos hacia esta importante esfera.

Notas

- ¹ Véase Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Informe sobre Desarrollo Humano, 1998* (Nueva York, Oxford University Press, 1998), indicadores del desarrollo humano, cuadro 5.
- ² *Informe de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, Bridgetown (Barbados), 25 de abril a 6 de mayo de 1994* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.94.I.18 y correcciones), cap. I, resolución I, anexo II.
- ³ Véase Cuba: reseña del programa del país (E/CN.17/1997/Misc.67).
- ⁴ Véase Barbados: reseña del programa del país (E/CN.17/1997/Misc.57).
- ⁵ Véase Mauricio: reseña del programa del país (E/CN.17/1997/Misc.41).
- ⁶ Véase Bahamas: reseña del programa del país (E/CN.17/1997/Misc.66).
- ⁷ Véase el Informe de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible relativo a las actividades encaminadas a aplicar el Programa de Acción de Barbados en la región del Pacífico, preparado por el Programa Regional del Medio Ambiente para el Pacífico Sur conjuntamente con el Centro de Operaciones del Pacífico de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) y con la asistencia financiera de los Gobiernos de Australia y Nueva Zelandia.
- ⁸ Fondo para el Medio Ambiente Mundial, *Informe Trimestral de Operaciones*, noviembre de 1996.
- ⁹ Fondo para el Medio Ambiente Mundial; *Informe Trimestral de Operaciones*, noviembre de 1996; e informe de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible relativo a las actividades encaminadas a aplicar el Programa de Acción de Barbados en la región del Pacífico, preparado por el Programa Regional del Medio Ambiente para el Pacífico Sur conjuntamente con el Centro de Operaciones del Pacífico de la CESPAP.
- ¹⁰ Véase el informe titulado “Plan de Seychelles de ordenación del medio ambiente para el desarrollo sostenible, 1990–2000”, preparado por el Gobierno de Seychelles con el asesoramiento y la asistencia del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Banco Mundial.
- ¹¹ Véase Haití: reseña del programa del país (E/CN.17/Misc.36).